



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N° 346 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de julio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en relación con las diversas denuncias realizadas por la población a través de redes sociales sobre el posible incumplimiento a la normativa especial de pesca, que limita el área de operación, en orden a:

1. Oficiar al Ejecutivo Regional, Sernapesca y Subpesca manifestando el malestar del Consejo, dada la inasistencia de los titulares de los servicios de Sernapesca y Subpesca a la Comisión y de ningún representante autorizado que pudiera dar claridad sobre los temas abordados en Comisión.

2. Participar en visitas inspectivas en conjunto con la Armada, Sernapesca, ONG, para fiscalizar los incumplimientos por pesca incidental de especies protegidas.

3. Oficiar a Sernapesca, Subpesca y Gobernación Marítima a fin de solicitar un canal de comunicación más directo con el Consejo y las entidades que por su experticia tienen facultad de fiscalizar los incumplimientos planteados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 24 de julio de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**